



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA PRESENTE LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 451/2024 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024, REFERIDO A: "LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL Y TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA POR PRESTACIONES DE SERVICIO DE SALUD".

## POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.



Adalid Jorge Aguilar  
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

EPJ/R.P.



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



CORRESP. DESP. CITE N° 245/2024

CONCEJO MUNICIPAL DE LL.

Llallagua 21 octubre 2024

\*\*\*\*\*

Señor:

Ing. Adalid Jorge Aguilar

**ALCALDE MUNICIPAL**

**GOB. AUT. MCPAL. LLALLAGUA**

Presente.-



**Ref: Remisión de la ley**

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Ordinaria N° 74 del 21 de octubre de 2024, el Pleno del Concejo Municipal procedió a la aprobación de la Ley Municipal N° 451/2024 que aprueba **LEY AUTÓNOMICA MUNICIPAL QUE "APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL Y TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA POR PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD"**, en lo cual se adjunta en fojas 2 para su respectiva Promulgación.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención, nos suscribimos con las consideraciones del caso.

Atentamente,



*Leoncio Delgado Chillaje*  
**Leoncio Delgado Chillaje**  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc/Arch  
D.M.C

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**  
Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



## LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 451/2024

LEY DE 21 DE OCTUBRE DE 2024

Ing. Adalid Aguilar Jorge  
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



**POR CUANTO:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

**DECRETA:**

**LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL QUE "APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERINSTITUCIONAL Y TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA POR PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD"**

**ARTICULO 1.** La presente Ley Autónoma Municipal tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria interinstitucional y traspaso presupuestario interinstitucional del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, por concepto de atenciones en servicios de salud en el marco de la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019 **Ley modificatoria a la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley N° 1069 de 28 de mayo de 2018 "Hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito"** y la Resolución Ministerial N° 0251 Reglamento para la Aplicación Técnica y la Gestión Administrativa y Financiera de la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019 "Hacia el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito", correspondiente al 4to. Trimestre gestión 2023 y 1er. Trimestre gestión 2024, por un monto total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 551.00/100), cuyo desembolso, según solicitud debe ser transferida a la cuenta corriente Banco Unión N° 1000002989717 – Cuenta de Salud Universal y Gratuita del Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, de acuerdo al siguiente detalle:

**DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA**

**PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER DISMINUIDA**

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FIN. FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DETALLE	MONTO
1507	1	1	200	0	'011	7.4.0	41	113	25120	0	Gastos Especializados por atención médica y otros	44,00
1507	1	1	200	0	'099	7.4.0	41	113	25120	0	Gastos Especializados por atención médica y otros	507,00
TOTAL											551,00	

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



## PARTIDA PRESUPUESTARIA A SER INCREMENTADO

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FIN. FUN	FTE	ORG	PARTIDA	ET	DETALLE	MONTO
1507	1	13	200	0	'099	7.4.0	41	113	73420	1519	Gobierno Autónomo Municipal Tupiza	551,00
TOTAL												551,00

## GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECURSOS

ENT	FTE	ORG	RUBRO	TRF	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
1519	41	113	19232	1507	Del Gobierno Autónomo Municipal	551,00
TOTAL						551,00

## GASTOS

### PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTO A SER INCREMENTADO

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FIN. FUN	FTE	ORG	PARTIDA	TRF	DETALLE	MONTO
1519	1	13	200	0	'099	7.4.0	41	113	25120	0	Gastos Especializados por atención médica y otros	551,00
TOTAL												551,00

## DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.** El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en coordinación con las Secretarías Municipales y demás dependencias del Órgano Ejecutivo, quedan encargados del cumplimiento de la presente Ley Municipal, debiendo remitir a las instancias correspondientes para fines de registro.

**SEGUNDA.-** En aplicación del artículo 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá remitir la presente Ley al Servicio Estatal de Autonomías – SEA, para fines consiguientes.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veinticuatro años

## REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Leoncio Delgado Chillaja  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



  
Lic. Elsa Camacho Quiroz  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA